**ACTA 2023-****19**

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE**: En el interior del Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, a las catorce horas del día once de mayo del año dos mil veintitrés. Convocada y Presidida por el Señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SÍNDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio César Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández Valle; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Rosa Guevara de Alas; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor alcalde Municipal, dio por abierta la SESIÓN. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos**: ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA**: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, realizar los siguientes pagos de **Fondos Propios** a **XXXXXXXXXXX**, el monto de: $150.00 dólares de los Estados Unidos de America, pago de perifoneo móvil para felicitar a las madres el día 10 de mayo, en diferentes comunidades del Municipio; a **XXXXXXXXXXX**, el monto de: $84.00 dólares de los Estados Unidos de America, pago se servicios profesionales como maestro de ceremonia durante la celebración del día de las madres en el parque centra de Guazapa; a **XXXXXXXXXXX**, el monto de: $84.00 dólares de los Estados Unidos de America, pago de servicios artísticos a ser prestados durante la celebración del día de las madres en el parque central de Guazapa; a **XXXXXXXXXXX**, el monto de: $56.00 dólares de los Estados Unidos de America, pago de servicios artísticos para la celebración del día de las madres en el parque central de Guazapa; de **Recolección de Desechos Sólidos** a **XXXXXXXXXXX**. el monto de: $800.00 dólares de los Estados Unidos de America, pago de toma fuerza para el camión International a ser utilizado en la recolección de los desechos sólidos en el municipio; de **Impulso del Turismo** a **XXXXXXXXXXX**, el monto de: $144.00 dólares de los Estados Unidos de America, pago de jarrones para su entrega en la premiación del maratón de Montaña Cojute Runners a realizarse en el Cerro de Guazapa; de **Fortalecimiento al Arte y la Cultura** a **XXXXXXXXXXX**, el monto de: $12.00 dólares de los Estados Unidos de America, pago de adquisición de reconocimientos para la premiación del concurso de alfombras en semana Santa 2023: **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Contratar los servicios profesionalesde **Auditoría Interna** al Licenciado. **XXXXXXXXXXX**, quien laborara dieciséis horas a la semana, por siete meses en el periodo comprendido del primero de junio al treinta y uno de diciembre del presente año, devengando un salario mensual de: ochocientos cuarenta y siete con cincuenta centavos de ($847.50) dólares de los Estados Unidos de América, mensuales su pago se le realizara contra entrega de informes. Se Autoriza al señor alcalde para que firme el respectivo contrato y a la tesorera municipal **XXXXXXXXXX**, realizar los pagos del **Fodes 120 Funcionamiento. COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Priorizar y elaborar el perfil técnico, para la celebración de las fiestas patronales en honor a san Miguel Arcángel. **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta y para constancia firmamos.

José Héctor Salguero Ruano

Alcalde Municipal

Juan Dalton Martínez Pineda Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez

Síndico Municipal Primera Regidora

Elenilson Marroquín Rivera Julio Cesar Estrada Alvarado

Segundo Regidor Tercer Regidor

Juan José Quintanilla Díaz Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Cuarto Regidor Quinta Regidor

Antonio Escobar Hernández Sara Segura de Rivera

Sexto Regidor Séptima Regidora

Francisco Alberto Mayorga Pérez Iris Ivette Hernández de Sánchez

Octavo Regidor Primera Suplente

Reyna Isabel Valle Miranda Santos Rafael Carpio

Segunda Suplente Tercer Suplente

Rosa Guevara de Alas Silvia Aracely Chacón Urquilla

Cuarta Suplente Secretaria Municipal

**VERSION PUBLICA DE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:** Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

Según El Art. 30.- En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

**ACTA DE CONCEJO SOLO PARA CONSULTA**

**NO TIENE VALIDEZ LEGAL.**